

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7850 *Anuncio de la Notaría de Campillos (Málaga). Notario titular: Doña María Encarnación de la Fuente Solana, sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

María Encarnación de la Fuente Solana, Notario de Campillos, con despacho en la Avenida Puerta de Teba, número 9, 1.º-H, de Campillos 29320 (Málaga),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2/11, de la siguiente finca:

Urbana.- Número ochenta y seis de la división horizontal.- Piso sexto E, bloque B, portal B, del Edificio San Pedro, en el Parque José María Hinojosa, de Campillos, con superficie de ochenta metros, con cinco decímetros cuadrados (80,05 m²). Linda: frente, con pasillo de entrada y piso D de la misma planta; derecha entrando, con Parque José María Hinojosa; izquierda, con pasillo y hueco del ascensor del bloque A; y por el fondo, con patio de luces y piso F de esta planta. Cuota: 1,180%. Inscrita en el Registro de la propiedad de Campillos, al tomo 842, libro 242, folio 171, finca número 10.870.

Se señala la primera subasta para el jueves día 19 de abril de 2012, a las 12:00 hora; la segunda, en su caso, para el jueves día 24 de mayo de 2012, a las 12:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el jueves día 21 de junio de 2012, a las 12:00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 5 de julio de 2012.

Todas las subastas se celebraran en mi Notaría, sita en la Avenida Puerta de Teba, número 9, 1.º-H, C.P. 29320, Campillos (Málaga).

El tipo para la primera subasta es de ciento cincuenta y un mil quinientos seis euros con veinticinco céntimos (151.506,25 €) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría y mediante cheque bancario a nombre del Notario, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Campillos, 7 de marzo de 2012.- María Encarnación de la Fuente Solana, Notario.

ID: A120014137-1